I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000712

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 28 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1395/2018 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/311/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/108/2018 del Tesorero Municipal (s); los Ordinarios N°800/916/2017 y N°800/311/2018 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°604/035/2017 del Asesor Urbanista; e-mail presentado por el interesado; Cálculos derechos municipales de fechas 23 de noviembre y 04 de diciembre de 2018; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Beatriz Martí Zagazeta**, RUT [redacted] la suma de $306.070.- (trescientos seis mil setenta pesos), por concepto de derechos municipales del expediente de Obras N°102/2017, pagados en exceso.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCh/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.O.M
Interesada
Página Web.